

RESOLUCIÓN N°: 2982/23.-

Ramallo, 14 de septiembre de 2023

VISTO:

El estado de grave deterioro del CAMINO PROVINCIAL 087-01 - Camino de la Costa "Ingeniero Agrónomo Horacio Salazar"; y

CONSIDERANDO:

Que este camino provincial se encuentra en un estado deplorable, con baches, levantamiento de la capa asfáltica, hundimientos, falta de demarcación, banquetas con falta de mantenimiento, entre otras cosas;

Que en los últimos tiempos han sucedido innumerables siniestros viales donde el estado del camino incidió directamente;

Que los días de lluvia el riesgo de siniestros viales se acrecienta dada la acumulación de agua producto del hundimiento del camino en varios tramos;

Que los baches y deformaciones de la cinta asfáltica van adquiriendo dimensiones preocupantes;

Que es una zona altamente transitada por vehículos de gran porte y vehículos particulares que se dirigen a la zona industrial;

Que desde este Honorable Concejo Deliberante se han aprobado gran cantidad de Resoluciones requiriendo el mantenimiento y repavimentación del camino, las que al día de la fecha no han sido atendidos;

Que por todo lo expuesto y a efectos de evitar siniestros viales, resulta urgente la adopción de la declaración de la emergencia vial por parte de la provincia de Buenos Aires;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;


RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la declaración de la EMERGENCIA VIAL del CAMINO PROVINCIAL 087-01 - Camino de la Costa "Ingeniero Agrónomo Horacio Salazar", debiéndose adoptar todas las medidas necesarias conducentes a evitar el acaecimiento de siniestros viales.

ARTÍCULO 2º) Enviar copia a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, a la Secretaría de Seguridad Municipal y a los medios de comunicación locales.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023.


VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE